



**CENTRO DE EDUCACIÓN  
MÉDICA DE AMISTAD  
DOMÍNICO JAPONESA**

**INFORME SEMESTRAL DEL AVANCE  
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020  
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE  
AMISTAD DOMÍNICO-JAPONESA  
(CEMADOJA)**



*Alejandro Montero V.*  
**DR. ALEJANDRO MONTERO V.**  
Director del CEMADOJA



*Fausto Antonio Suriel Rosario*  
**LCDO. FAUSTO ANTONIO SURIEL ROSARIO**  
Encargado de la Unidad Institucional de  
Planificación y Desarrollo (UIPyD)

Santo Domingo, D. N.  
Julio, 2020



**SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO**

**Dirección o Departamento:**

**CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD  
DOMÍNICO-JAPONESA (CEMADOJA)**



**Fecha**

30/06/2020

**TEMA OBJETIVO DEL INFORME**

**MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL POA 2020**

**DESARROLLO DEL INFO.RME**

El Plan Operativo Anual (POA) del Centro de Educación Médica de Amistad Dominicano-Japonesa (CEMADOJA) para el año 2020 fue desarrollado en coordinación con el Servicio Regional de Salud Metropolitana (SRSM), incluyendo una serie de prioridades directivas a las cuales se han desarrollado una serie de resultados esperados, productos y actividades programadas. Dichas actividades tienen uno o más medios de verificación, los cuales son colocados en una carpeta de evidencias elaborada por la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD). En base a estas evidencias y el proceso de seguimiento al POA, se desarrolla este informe, a continuación se presentan los aspectos correspondientes al primer semestre del presente año 2020.

En cuanto a la prioridad directiva Gestión y Control de la Planificación Institucional, bajo el resultado esperado de una gestión administrativa y estratégica fortalecida, teniendo como producto el fortalecimiento de la planificación institucional, fueron desarrolladas las actividades de elaboración del borrador del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2021 (CEM.1.1.3.1.02). Referente a la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2021 (CEM.1.1.3.1.01), el mismo fue reprogramado a la espera de los lineamientos por parte del Servicio Regional de Salud Metropolitana (SRSM), en vista de que el POA del centro debe estar alineado al del SRSM.

Asimismo, para el fortalecimiento de la planificación institucional, le fue dado seguimiento mensual al *Dashboard* de gestión (CEM.1.1.3.1.05). Este seguimiento se hizo en base al indicador número



nueve (9) denominado Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) privadas contratadas, la cual se mantuvo constante durante el periodo en 21 ARS contratadas para el CEMADOJA. Asimismo, el indicador diez (10) denominado monto glosado por venta de servicios del periodo, manteniéndose en cero, lo que indica un buen desempeño para este indicador.

Por otra parte, la reunión del monitoreo de la ejecución del POA 2020 (CEM.1.1.3.1.06) para el mes de marzo fue reprogramada debido a los estados de emergencia debido a la pandemia por coronavirus en la República Dominicana, obligando al centro a trabajar con el personal distribuido en dos grupos para dar cumplimiento al distanciamiento social. Dicha reunión fue realizada posteriormente en el mes de junio del presente año.

En otro orden, la gestión y control de la planificación institucional como prioridad directiva, con el propósito de tener un régimen de auditoría de la calidad del dato de la información implementado, con un protocolo de auditoría de la calidad del dato (CEM.1.6.3.1.01), fue realizado en la institución de manera mensual, para lo cual se verificó mediante muestra aleatoria de la 'sábana' utilizada por la auditoría de seguros y el archivo digital con que cuenta el CEMADOJA. En este sentido, se obtuvo correspondencia entre los datos reportados y lo hallado en estas muestras aleatorias.

A raíz de la auditoría de la calidad del dato de la producción de servicios (CEM.1.6.3.1.01), se realizó una reunión de implementación de mejoras según los hallazgos de las auditorías. En este sentido, se exhortó a continuar manteniendo los indicadores de manera óptima y mejorar aún más los procesos que se vienen realizando.

En atención a la gestión y control de la planificación institucional, esperando como resultado sistemas de información digitales estandarizados, que permita el flujo de información entre niveles y facilite la toma de decisiones desarrollados e implementados con un despliegue del sistema de información de producción de servicios, fue realizado mensualmente el levantamiento y reporte oportuno del



sistema estandarizado de producción de servicios (CEM.1.6.4.2.02), es decir, en este periodo se produjeron seis (6) medios de verificación que sustentan esta actividad.

La automatización tecnológica a espera de una adecuada infraestructura tecnológica para dar respuesta a las demandas de los usuarios del nivel central del Servicio Nacional de Salud para el fortalecimiento de la estructura tecnológica de la red (CEM.1.6.4.2.03), fue reportado el soporte a los requerimientos tecnológicos internos con una periodicidad trimestral, es decir, dos veces durante este primer semestre del año 2020.

Respecto al desarrollo y gestión de la red de servicios, flujos financieros a los SRS y a los niveles de atención coherentes con el modelo y con la prioridad de fortalecer la atención primaria y el resto de áreas críticas, mejora de la hostelería hospitalaria, la Unidad Institucional de Calidad de la Gestión (UICG) elaboró el plan de fortalecimiento de los servicios de hostelería hospitalaria (CEM.3.2.3.1.01), al cual se le daría seguimiento en los meses subsiguientes. Este plan fue elaborado *ad hoc* para la institución, en vista de que no se cuenta con internamiento, al ser el CEMADOJA un centro exclusivamente dedicado al servicio de imágenes diagnósticas, docencia y a laboratorio de investigación. A este plan le fue dado seguimiento bajo la actividad de implementación del plan de fortalecimiento de los servicios de hostelería hospitalaria (CEM.3.2.3.1.03) realizado en el mes de mayo.

En seguimiento a la prioridad directiva de desarrollo y gestión de la red de servicios, esta vez con el resultado de racionalizado el uso de los recursos financieros y económicos (inventario, bienes y equipos), implementación del sistema de administración de bienes, se llevó a cabo dos reporte de actividades de actualización trimestral de inventario, en el cual fue puesto a disposición en archivo digital con la actualización de dicho inventario. Esta actividad correspondió a los meses de marzo y junio del presente año 2020.



Del mismo modo, bajo la misma prioridad directiva anterior, para el racionalizado de los recursos financieros y económicos (inventario, bienes y equipos), implementación del sistema de administración de bienes, se implementó el plan de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura, reportándose el mismo en los meses de febrero y mayo.

Asimismo, para incrementar la sostenibilidad financiera de la Red, mediante la implementación de un Modelo de Gestión Económico y Financiero que permita reducir las brechas entre los recursos y las necesidades, fortalecimiento de la gestión financiera de la red, se llevaron a cabo las siguientes actividades programadas:

- La Gerencia Administrativa y Financiera (GAF) informó en los meses de marzo y junio la ejecución trimestral de dicho presupuesto (CEM.1.3.1.2.01).
- Igualmente, la GAF informó el análisis del comportamiento de pago (CEM.1.3.1.2.02), incluyendo el listado de las cuentas por pagar, también para los meses de marzo y junio correspondientes.
- De manera mensual se realizó el análisis de la gestión de tesorería (CEM.1.3.1.2.03).
- Fue elaborado en los meses de marzo y junio el informe de análisis de los estados financieros del CEMADOJA (CEM.1.3.1.2.07).
- Se realizó mensualmente el seguimiento y análisis al proceso de facturación por venta de servicios de ARS en el CEAS (Centro Especializado de Atención en Salud) (CEM.1.3.1.2.07).

En relación a la prioridad directiva de transparencia institucional, en espera de promover la gestión eficiente, que facilite la comunicación, coordinación y control de la red del SNS a través del portal



de transparencia, para lo cual se mantuvo actualizado el portal de transparencia (CEM.1.2.2.1.01) de manera mensual. Esta actividad es realizada por la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

A propósito de esta prioridad directiva, también se desarrolló el análisis y seguimiento al proceso de quejas y sugerencias del portal de atención ciudadana 312, siendo reportados para el primer trimestre (T1) de enero-marzo y el segundo trimestre (T2) correspondiente a los meses abril-junio de 2020.

Por otra parte, según lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA), a partir de la prioridad directiva de gestionar y fortalecer el talento humano, aumentando el desarrollo institucional a través del fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, enfocados a la consecución de los objetivos estratégicos del SNS, se dio seguimiento al desarrollo del plan de capacitación del CEMADOJA correspondiente al 2020 (CEM.2.2.1.1.02), se informa que dicho plan no se desarrolló plenamente debido a los inconvenientes institucionales presentados debido a la pandemia del coronavirus.

Asimismo, para gestionar el fortalecimiento del talento humano, en el mes de enero, se desarrollaron y fueron firmados los acuerdos de desempeño (CEM.2.2.1.1.04) de todos los colaboradores del CEMADOJA. Los mismos estuvieron alineados tomando en consideración el Plan Operativo Anual del CEMADOJA. Igualmente, el Departamento de Recursos Humanos dio seguimiento de manera mensual al cumplimiento de horario (CEM.2.2.1.1.05), haciendo mensualmente un informe a ser remitido a la Dirección, con copia al Departamento de Planificación Estratégica para formar parte de los medios de verificación a ubicar en las carpetas de evidencias.

Correspondiente al primer semestre de lo planificado en el POA 2020 se encuentra la prioridad directiva de calidad de la atención clínica, en procura de unos resultados esperados de una “Red de Atención Primaria articulada, coordinada y fortalecida, Atención Materno Infantil de calidad y estructurada, Atención a la urgencia y emergencia cumpliendo criterios de calidad y coordinación,



Fortalecido el modelo de referencia y contrareferencia, Acceso universal a medicamentos en la Red de Primer Nivel de atención, Disponibilidad oportuna de sangre en condiciones de calidad y Gobernanza fortalecida”. El producto correspondiente es el fortalecimiento de los servicios de urgencia y emergencias, cumpliendo criterios de calidad y coordinación. Para esto se llevó a cabo la elaboración del Plan de Emergencias y Desastres Hospitalario del CEMADOJA (CEM.3.1.1.2.01) en el mes de abril. Dicho plan fue desarrollado siguiendo los lineamientos de la Disposición No. 000030 del 29 de julio del 2013 que establece las acciones de obligatorio cumplimiento en preparación hospitalaria para respuesta en emergencias y desastres. Se desarrolló el plan siguiendo la *Guía para la elaboración del Plan Hospitalario para Respuesta a Emergencias y Desastres* de la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana.

Se puede concluir, que fueron desarrolladas la casi totalidad de actividades programadas para el primer semestre del año 2020 en las fechas correspondiente, a excepción de algunas que fueron llevadas a cabo con un retraso debido a las acciones llevadas a cabo por el estado de emergencia declarado; quedando pendiente la elaboración del Plan Operativo Anual 2021, a la espera de los lineamientos del Servicio Regional de Salud Metropolitana (SRSM).

**RESPONSABLES**

Elaborado por:

**LCDO. FAUSTO ANTONIO SURIEL ROSARIO**  
Encargado de la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPD)

Entregado a:

**DR. ALEJANDRO MONTERO V.**  
Director del CEMADOJA

Firma y sello  
de recibido:

*Alejandro Montero V.*

